

ACTA DE INICIO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

IDEA
IMPULSA EL
PROGRESO

PIENSA EN GRANDE

No. CONTRATO: 0209 del 19 de septiembre de 2017
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-
CONTRATISTA: FALABELLA DE COLOMBIA S.A.
PLAZO: Hasta el 28 de septiembre de 2017
VALOR: Ocho millones setecientos cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos M/L (\$ 8.704.366) incluido IVA.

El día 20 de septiembre de 2017, se reunieron en la Subgerencia Administrativa del IDEA los señores: LEÓN BALMORE AGUINAGA BORJA en calidad de supervisor por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA identificado con cédula de ciudadanía No. 3.420.326, de Buriticá, y GERMAN RODRIGO ORTIZ con Cedula Extrajera 378381 y WILLINTON GIRALDO BEDOYA con Cedula de Ciudadanía 94285043, en calidad de representante legal de la Falabella de Colombia S.A., identificado con cédula de ciudadanía No. 94.285.043, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato No. 0209 del 19 de septiembre de 2017.

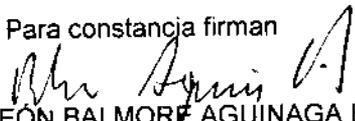
Contratista y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte del instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

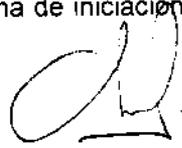
Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

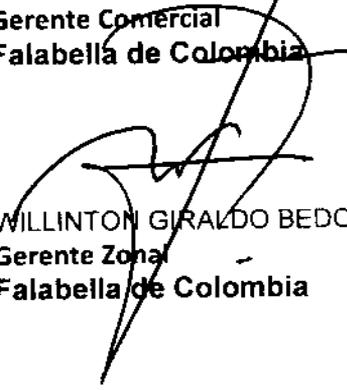
- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones y exigencias que presente la Interventoría y/o supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes al pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

Verificado lo anterior por la supervisión, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 20 de septiembre de 2017.

Para constancia firman


LEÓN BALMORE AGUINAGA BORJA
Supervisor


GERMAN RODRIGO ORTIZ
Gerente Comercial
Falabella de Colombia


WILLINTON GIRALDO BEDOYA
Gerente Zona
Falabella de Colombia



Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Centro de Administración Documental - CAD, expediente contractual 0209 del 19 de septiembre de 2017

 Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia  contactenos@idea.gov.co
 www.idea.gov.co  01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658



Maria Sulay Rojas Abadia

De: Alejandro Vanegas Posada
Enviado el: martes, 31 de octubre de 2017 03:55 p.m.
Para: Juan Carlos Ledezma Maturana
CC: Nataly Rodriguez Care; Ana Mary Luz Franco Puerta; Maria Sulay Rojas Abadia
Asunto: Entrega Acta de Inicio contrato 0209 de 2017

Cordial saludo.

Envío acta de inicio del contrato 209 de 2017 con fecha de inicio del 20 de septiembre, debido a que el contratista, por sus procesos internos, apenas la hizo llegar.

Quedo atento.

Muchas gracias.

Alejandro Vanegas Posada
Técnico Operativo
Subgerencia Administrativa

alejandrov@idea.gov.co



IDEA
IMPULSA EL
PROGRESO

CONTRATACION PÚBLICA

PIENSA EN GRANDE